

11-12

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

CÓDIGO 01489268

UNED

11-12

ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS
EDUCATIVOS
CÓDIGO 01489268

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La Administración de los Sistemas Educativos es una asignatura optativa de segundo ciclo que pretende facilitar al alumno una visión general, sistemática y crítica del Estado autonómico español y del modo en que la educación se organiza y funciona dentro de él. Con esa finalidad, los alumnos han de conocer y comprender:

- Los principales modelos de descentralización educativa actualmente en funcionamiento en el mundo occidental.
- La historia del proceso de construcción del Estado autonómico, con especial atención a la educación.
- El funcionamiento y la administración de la educación en el seno del Estado autonómico.
- Situación actual (virtudes y deficiencias; tareas realizadas y tareas pendientes), problemas de futuro y alternativas en la descentralización de la educación.

CONTENIDOS

Los contenidos del curso se han estructurado en dos partes, cada una de ellas compuesta por tres grandes bloques temáticos.

PRIMERA PARTE (Primera prueba presencial)

TEMA 1. La descentralización de la educación en el mundo occidental. TEMA 2. La construcción del Estado autonómico. TEMA 3. Las Comunidades Autónomas y la educación.

SEGUNDA PARTE (Segunda prueba presencial)

TEMA 4. El Estado y la educación. TEMA 5. Situación actual del Estado autonómico. TEMA 6. Problemas y futuro de la descentralización de la educación.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE LUIS VILLALAIN BENITO
jlvillalain@edu.uned.es
91398-7268
FACULTAD DE EDUCACIÓN
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788429493269

Título: INFORME EDUCATIVO 2004. ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1ª)

Autor/es: Rey, Roberto ; Otros ;

Editorial: SANTILLANA

ISBN(13):9788436254693

Título: POLÍTICA Y EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (2ª)

Autor/es:Puelles Benítez, Manuel De ;
Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788449307645

Título:LAS REFORMAS EDUCATIVAS: UNA PERSPECTIVA POLÍTICA Y COMPARADA (1ª)

Autor/es:Puig Pi, Irene ; Pedró I García, Francesc ;
Editorial:EDICIONES PAIDÓS IBÉRICA, S.A.

Esta asignatura no dispone de manual o unidades didácticas. Así pues, la bibliografía básica para la preparación de la disciplina está constituida por dos tipos de obras: una Guía didáctica y un conjunto de textos básicos de referencia.

4.1. GUÍA DIDÁCTICA

Los alumnos deben disponer de la Guía didáctica de la asignatura, que lleva por título *Guía Didáctica de Administración de los Sistemas Educativos*. Esta guía incluye orientaciones para el estudio de la asignatura y su uso por parte del alumno resulta fundamental para superar las dificultades que puedan surgir en el proceso de aprendizaje de la disciplina.

4.2. TEXTOS BÁSICOS

BLASI, SARA (2004): "La participación en las Comunidades Autónomas", en Fundación Hogar del Empleado: *Informe educativo 2004. Análisis y situación de las Comunidades Autónomas*. Madrid, Santillana.

EMBED IRUJO, ANTONIO (1999): "La descentralización en la enseñanza. Marco jurídico y problemas pendientes", en Embid Irujo, Antonio y otros: *La descentralización de la enseñanza*. Zaragoza, Egido.

PEDRÓ, FRANCISCO y PUIG, IRENE (1999): *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Barcelona, Paidós.

PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE (1992): "Informe sobre las experiencias de descentralización educativa en el mundo occidental", *Revista de Educación*, n.º 299.

PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE (2002): "Descentralización de la educación en el Estado autonómico", en Centro de Estudios del Cambio Social (CECS): *Informe España 2002. Una interpretación de su realidad social*. Madrid, Fundación Encuentro.

PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE (2004): "La descentralización de la educación en España: presente, pasado y futuro", en Fundación Hogar del Empleado: *Informe educativo 2004. Análisis y situación de las Comunidades Autónomas*. Madrid, Santillana.

PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE (2007): *Política y educación en la España contemporánea*. Madrid, UNED, 2ª ed.

TIANA FERRER, ALEJANDRO (2004): "La educación en el Estado de las Autonomías. Datos para una reflexión", en Fundación Hogar del Empleado: *Informe educativo 2004. Análisis y situación de las Comunidades Autónomas*. Madrid, Santillana.

VIÑAO FRAGO, ANTONIO (1994): "Sistemas educativos y espacios de poder: teorías, prácticas y usos de la descentralización en España", *Revista Iberoamericana de Educación*,

n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Consejo Escolar del Estado (1994-2008): *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Cursos 1992-1993 al 2006-2007*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia-Consejo Escolar del Estado, 15 vols.

Cuadernos de Pedagogía, n.º 280 (1999). Dossier dedicado a “El nuevo mapa autonómico”.

HANSON, E. MARK (1989): “Decentralization and Regionalisation in Educational Administration: Comparisons of Venezuela, Colombia and Spain”, *Comparative Education*, vol. 25, n.º 1.

HANSON, E. MARK (2000): “Democratization and Educational Decentralization in Spain: A Twenty Year Struggle for Reform”, *Country Studies. Education Reform and Management Publication Series*, vol. 1, n.º 3.

Ministerio de Educación y Ciencia (2002): *El sistema educativo español*, Madrid, CIDE.

OECD (2003): *Education at a glance, OECD Indicators 2003*. Paris, OECD.

OECD (2003): *Learners for Life. Student Approaches to Learning. Results from PISA 2000*. Paris, OECD.

OECD (2004): *Education at a glance, OECD Indicators 2004*. Paris, OECD.

OECD (2005): *Education at a glance, OECD Indicators 2005*. Paris, OECD.

OECD (2005): *Informe PISA 2003. Aprender para el mundo del mañana*. Madrid, OECD-Santillana.

OECD (2006): *Education at a glance, OECD Indicators 2006*. Paris, OECD.

OECD (2007): *Education at a Glance 2007. OECD Indicators*. Paris, OECD.

PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE (2010): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid, Tecnos, 5.ª ed.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas presenciales son el instrumento fundamental de evaluación dado su peso específico en la calificación final. Está prevista la realización de tres pruebas a lo largo del curso: una en febrero, otra en junio y otra en septiembre. En la prueba de febrero el alumno se examinará de la primera parte de la asignatura (temas 1 al 3), mientras que en junio lo hará de la segunda (temas 3 al 6). El alumno que no supere una o ambas partes de la asignatura deberá volver a examinarse de ella o ellas en septiembre.

Todos los exámenes presentarán la misma estructura: un conjunto de seis preguntas (dos por tema) de tipo conceptual o de comprobación de los conocimientos adquiridos, cuya respuesta será necesariamente sintética y concisa.

El alumno dispone para la realización de las pruebas presenciales de un máximo de dos horas y en ellas no se permite el uso de ningún tipo de material.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D. José Luis Villalaín

Día de guardia: miércoles de 16 a 20 horas Despacho: 204.1 Tel.: 91 398 72 68 Correo electrónico: jlwillalain@edu.uned.es

Otros medios de apoyo

AULA VIRTUAL

La asignatura dispone de un espacio virtual en la plataforma WebCT de la UNED donde se encuentran las orientaciones y los contenidos necesarios para su estudio, así como un conjunto de herramientas de comunicación (correo electrónico, *chats* y foros) especialmente útil para el intercambio de información entre profesores y alumnos y alumnos entre sí. Para poder acceder a ellos, el alumno debe darse de alta en los Cursos Virtuales de la UNED, a través de la página web de la UNED (www.uned.es).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.